



Juicio No. 11571-2021-00349

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. Loja, martes 28 de septiembre del 2021, a las 14h25.

VISTOS: En virtud de la Acción Extraordinaria de Protección presentada por la accionada, que consta a fs. 40 a la 47 del cuaderno de este nivel se dispone: 1. Notifíquese a la parte ACCIONANTE con la interposición de la acción extraordinaria de protección, consecuentemente, remítase los autos a la Corte Constitucional en el término señalado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional; 2.2. Cumpliendo lo que dispone el Art. 47 de la CODIFICACION AL REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS EN LA CORTE CONSTITUCIONAL, publicada en el R. O. S. 613, del 22-10-2015, se dispone, OBTENGA COPIAS CERTIFICADAS de las siguientes piezas procesales: demanda, auto de aceptación a trámite, citación, contestación a la demanda, sentencia de primera y segunda instancias, escrito de interposición de la Acción Extraordinaria y del presente Auto, y más piezas procesales pertinentes, a costas del recurrente, para los fines legales consiguientes. En esta forma se da cumplimiento a los artículos 21 y 62 penúltimo inciso de la Ley antes citada. 2.-Téngase en cuenta la autorización casillero y correo electrónico señalados por la parte accionada para notificaciones que le correspondan en la ciudad de Quito. -Cúmplase y notifíquese.-

GONZALEZ CRESPO MARILYN FABIOLA

JUEZA PROVINCIAL(PONENTE)

LOJAN ZUMBA ADRIANO

JUEZ PROVINCIAL

MALDONADO GRANDA CARLOS FERNANDO

JUEZ PROVINCIAL

EN BLANCO

EN BLANCO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
ADRIANO LOJAN
ZUMBA
C=EC
L=LOJA
CI
1102172861
0101361418

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
CARLOS
FERNANDO
MALDONADO
GRANDA
C=EC
L=LOJA
CI
1102962071

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
ADRIANO LOJAN
ZUMBA
C=EC
L=LOJA
CI
1102172861



En Loja, martes veinte y ocho de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CARRION VIVANCO PAUL EDUARDO en el casillero electrónico No.1104770449 correo electrónico michamassa@gmail.com. del Dr./Ab. MICHAEL DAVID MASSA PACHECO; CARRION VIVANCO PAUL EDUARDO en el casillero No.565, en el casillero electrónico No.1103751390 correo electrónico roberto_ochoah@hotmail.com, palcarr@hotmail.com. del Dr./Ab. ROBERTO JOSE OCHOA HERRERA; COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO EN LA PERSONA DE RITA YEPE en el correo electrónico andres_isch@trabajo.gob.ec, coordinacionjuridica@trabajo.gob.ec, robert_blacio@trabajo.gob.ec, silvana_silva@trabajo.gob.ec, geovanni_ponton@trabajo.gob.ec, diana_sanchez@trabajo.gob.ec, rita_yepe@trabajo.gob.ec. MINISTERIO DE TRABAJO EN LA PERSONA DE SU REPRESENTANTE LEGAL ANDRES ISCH PEREZ en el correo electrónico andres_isch@trabajo.gob.ec, coordinacionjuridica@trabajo.gob.ec, robert_blacio@trabajo.gob.ec, silvana_silva@trabajo.gob.ec, geovanni_ponton@trabajo.gob.ec, diana_sanchez@trabajo.gob.ec, rita_yepe@trabajo.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO LOJA en el casillero electrónico No.1104290224 correo electrónico anacvivancoe@gmail.com, notificaciones_loja@pge.gob.ec. del Dr./Ab. VIVANCO EGUIGUREN ANA CRISTINA; Certifico:



RIOFRIO JIMÉNEZ TERESA BEATRIZ
SECRETARIO RELATOR

RAZÓN: Siento por tal, que la SENTENCIA de fecha 01 de septiembre de 2021, a las 11h42 se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Particular que se deja constancia para los fines pertinentes.- Loja, 05 de octubre de 2021. **CERTIFICO.-**



Dra. Teresa Riofrio Jimenez
SECRETARIA RELATORA

2

RAZÓN: Con esta fecha se deja copia de la resolución de Segunda instancia dictada en el presente proceso, en el libro copiador correspondiente al presente año de fs. 5739 a la 5757. Hoy se remite el presente juicio A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA en 01 cuerpo 53 fojas, la primera instancia y la segunda instancia en 1 cuerpo y 51 fojas. Lo certifico. Loja, 05 de octubre de 2021.



Dra. Teresa Riofrio Jimenez
SECRETARIA RELATORA